

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Latina

Resolución del gerente del Distrito de Latina, de 15 de septiembre de 2014, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del «Contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra, de material deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales “Aluche”, “Gallur” y “Los Caprichos”, del Distrito de Latina».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Entidad que tramita al expediente: Distrito de Latina.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 3. Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 889 864 y 915 889 811.
 5. Fax: 915 889 741.
 6. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2014/00797.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el presente contrato tiene por objeto el arrendamiento sin opción a compra de material deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales “Aluche”, “Gallur” y “Los Caprichos”, del Distrito de Latina, sobre la base de la relación de los productos que figuran en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas, con arreglo a las características técnicas que se establecen en su anexo II y en la cuantía indicada en su anexo III, que establece las necesidades de las salas, tanto de forma pormenorizada como en resumen general, y del resto de condiciones que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) División en lotes: no.
 - c) Lugar de entrega de los bienes: en los centros deportivos municipales “Aluche”, “Gallur” y en la instalación deportiva “Los Caprichos”, del Distrito de Latina.
 - d) Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2014.
 - e) Admisión de prórroga: no procede.
 - f) CPV: 37.400000-2 “Artículos y material deportivo”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 65 puntos; mejoras, hasta 35 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 133.540,33 euros. IVA: 28.043,47 euros. Presupuesto total, IVA incluido: 161.583,80 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.

 - Apartado c): “Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios”.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013) o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior a 90.000 euros. Para las empresas de reciente creación dicha cantidad se exigirá proporcionalmente al tiempo transcurrido desde la fecha de creación de la empresa.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Se acreditará mediante la concurrencia de los medios y requisitos que a continuación se detallan:

Artículo 77.

 - Apartado a): “Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario”.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan llevado a cabo como mínimo dos suministros de similares características al que constituye el objeto del presente contrato e importe igual o superior cada uno de ellos a 60.000 euros, considerado independientemente del plazo de ejecución del contrato, y que hayan sido adjudicados o, en su caso, contratados por empresa privada, en el curso de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013), de los que presentarán los correspondientes certificados en la forma establecida anteriormente.
 - Apartado e): “Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante”.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que puedan suministrar los elementos de material deportivo cuyas características mínimas sean las que se detallan en los anexos I y II del pliego de prescripciones técnicas. Para lo cual, los licitadores presentarán una descripción completa de las características, especificaciones de los aparatos, fotografía de todos y cada uno de los tipos de aparatos señalados en dichos anexos junto con una declaración responsable de que los aparatos que van a suministrar cumplen, como mínimo, con todas y cada una de las especificaciones y características indicadas en los anexos al PPT.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas. Si el último día de presentación de las ofertas fuera festivo, se entenderá como fecha límite hasta la misma hora del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina. Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Fecha: ocho días a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado o festivo en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las diez.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
10. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 15 de septiembre de 2014.—El gerente del Distrito de Latina, Alberto Aramburu Gisbert.

(01/3.232/14)

